



RESOLUCION EXENTA N° **933**/11

IQUIQUE, 31 de marzo de 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere las Leyes 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, lo establecido en la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, Ley de Gobierno Interior, y demás normas pertinentes; y lo señalado en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

R E S U E L V O :

1.- **CONSTITUYESE** el Consejo Regional de Seguridad Pública de la Región de Tarapacá, el que será presidido por esta Intendente Regional y estará conformada por los siguientes miembros titulares:

- Gobernador Provincial de Iquique
- Gobernador Provincial del Tamarugal
- Secretario Regional Ministerial de Justicia
- Fiscal Regional del Ministerio Público
- Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública
- Un representante de la Corte de Apelaciones de Iquique
- Jefe de la Zona de Carabineros de Chile
- Jefe de la Zona de la Policía de Investigaciones
- Director Regional de Gendarmería
- Director Regional del SENAME
- Directora Regional de SERNAM
- Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
- Alcalde la Municipalidad de Iquique
- Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio

2.- El Consejo que por este acto se constituye, tendrá carácter de consultivo y asesorará al Intendente Regional en la implementación y coordinación de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y local.

3.- Actuará como Secretario Ejecutivo, el Coordinador Regional de Seguridad Pública, quién deberá levantar acta de las sesiones del Consejo y enviar copia de las mismas al Subsecretario de Prevención del Delito.

4.- El Consejo que por este acto se constituye, sesionará, a lo menos, una vez por semestre; y sus miembros cumplirán sus labores ad honorem.

ANOTESE y COMUNIQUESE.



LUZ BENSBERGER ORREGO
* INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
Abogada
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA

LEO/RATD